

# Sobre la corrupción. Consideraciones ético-teológicas

*Mons. Juan Antonio Martínez Camino*

Obispo auxiliar de Madrid

Señor Arzobispo, señoras y señores:

Agradezco mucho la posibilidad que se me brinda de hablar a esta distinguida audiencia. El tema que se me ha propuesto no es de mi particular competencia. He tenido el atrevimiento de aceptar la invitación recibida confiando en su benevolencia.

El tema de la corrupción admite ser abordado desde muy diversas perspectivas, como la sociológica, la económica o la jurídica. Aquí lo vamos a hacer desde un punto de vista ético-teológico.

Comenzaremos con una sencilla descripción del fenómeno de la corrupción. En segundo lugar, hablaremos de sus causas en la perspectiva mencionada y, por fin, sin abandonar nuestra perspectiva, indicaremos el remedio más profundo que se nos ofrece para la lacra de la corrupción.

## I. ¿Qué es la corrupción?

Por corrupción entendemos aquí esa práctica que afecta también a las organizaciones privadas (empresas, asociaciones, clubes etc.), pero que tiene especial relevancia en las instituciones públicas (las diversas administraciones del Estado) consistente en la utilización de las funciones y medios de esas entidades no para los fines propios de ellas, sino para provecho de sus gestores, provecho económico o de otra índole.

La corrupción, con algo más de precisión, en el sentido que nos interesa, se definiría así: Se trata de un fenómeno muy extendido, tan antiguo como la Humanidad misma, basado en la sobornabilidad de los seres humanos y que tiene consecuencias sociales negativas muy graves.

En sentido estricto, la corrupción se presenta allí donde algunos actores individuales o grupos de interés organizados, por medio de bienes materiales (regalos o dineros) o por medio de bienes inmateriales (determinados favores), inducen sistemáticamente a las personas que ejercen responsabilidad institucional pública a actuar en contra de sus deberes legales, dando ventajas prohibidas a los inductores, a costa de terceros o del bien común. Inductores pueden ser también las mismas autoridades corruptas. En sentido más amplio, la corrupción se da también en el ámbito de las relaciones comerciales y sociales privadas <sup>11</sup>.

Entre las consecuencias sociales negativas de la corrupción habría que mencionar las siguientes:

- 1) Económicamente, al distorsionar las funciones positivas del mercado, es decir, la libertad del comercio, la corrupción induce la subida de los precios, la ruina de empresas y el paro consecuente; también, la disminución de los ingresos públicos y la subsiguiente falta de inversiones sociales o el incremento de la deuda pública. Todo esto sucede en los países desarrollados, pero de modo todavía más nocivo y lacerante sucede en los que están en vías de desarrollo, inducida por poderes económicos exteriores (una nueva forma de colonización) con la complicidad de los corruptos del país. En definitiva, la corrupción dañza gravemente el desarrollo económico, con resultados más negativos allí donde el desarrollo es más necesario, es decir en las zonas más desfavorecidas del mundo o en los ámbitos más débiles de los Estados más ricos.
- 2) Políticamente, la corrupción induce el deterioro de los sistemas representativos, porque, por un lado, burla o deforma los mandatos correspondientes, distorsionando los resultados electorales o actuando luego al margen de los mismos; y, por otro lado, socava la confianza en el sistema político, cuando los ciudadanos adquieren conciencia de que las normas legales y morales son sistemáticamente violadas. La corrupción amenaza, en definitiva, el funcionamiento e incluso la misma subsistencia del Estado libre y social de derecho.
- 3) Socialmente, la corrupción induce a la desmoralización de las relaciones sociales en general.

## II. ¿Por qué se da la corrupción?

La corrupción no es un fenómeno sólo de nuestros días. Es de siempre, se ha dado en todos los tiempos, aunque fuera en medio de circunstancias distintas. Lo que hoy sucede es que, gracias a la comunicación más abierta y global, las prácticas corruptas son descubiertas con mayor frecuencia. La opacidad de las relaciones económicas y políticas resulta menos fácil. Esto favorece la creación de una conciencia mayor de la existencia de la corrupción y de los males que ella ocasiona.

Pero en el fondo del fenómeno de la corrupción está esa debilidad casi congénita del ser humano que hace de él un ser sobornable. Entonces, si la sobornabilidad del ser humano es la causa radical de la corrupción, y si se desea dar con un diagnóstico y una terapia acertada para la corrupción, hay que preguntarse por el motivo de dicha condición de sobornabilidad.

El ser humano se deja sobornar, es decir, acepta bienes materiales o inmateriales a cambio de actuaciones ilícitas e ilegales, porque vive bajo el deseo y la necesidad de tener: de poseer bienes materiales o inmateriales sin límite alguno. Como se trata de un deseo ilimitado, tiende también a ignorar los límites morales.

---

<sup>11</sup> Cf. Thomas Hoppe, "Korruption", en: *Lexikon für Theologie und Kirche*, 6, 1993/2001, 390s.

Ahora bien, el deseo ilimitado de poseer bienes del mundo es un reflejo distorsionado del deseo de Dios, es decir, del deseo del bien infinito que constituye la peculiaridad definitiva del ser humano. San Agustín lo formulaba con frase que se ha hecho famosa: “Nos hiciste, Señor, para Ti y nuestro corazón está inquieto hasta que descansa en Ti”<sup>22</sup>.

La inquietud del corazón, el movimiento del deseo es constructiva, es buena, si se orienta al objeto apropiado del mismo. Pero se vuelve destructiva y mala, cuando se orienta a un objeto inapropiado. Los bienes del mundo, todos los bienes del mundo, el mundo en su conjunto es inapropiado como objeto del deseo último del corazón humano. Porque éste aspira a un bien infinito que el mundo no puede ser ni puede dar, pues el ser humano aspira a la unión perfecta con Dios y su creación en el amor, es decir, a la vida eterna.

El mundo es corruptible. El mundo está sometido a “la esclavitud de la corrupción” (cf. Rom 8, 18ss). El ser humano e incluso, según San Pablo, la creación entera, aspira a “la libertad de la esclavitud de la corrupción”. Aquí “corrupción”, tiene el sentido básico de “disolución”, “pudrición”, “acabamiento”.

El problema de la corrupción moral, político-económica, radica en una percepción equivocada de la corruptibilidad del ser de todos los bienes de este mundo, de la corrupción óptica. Se comete el error de no percibir que los bienes del mundo, y el mundo en sí mismo, son corruptibles, y se los toma por incorruptibles, es decir, por imperecederos e ilimitados. Entonces, el deseo de infinitud del ser humano se dirige a ellos como si allí pudiera ser adecuadamente saciado. Pero no puede serlo, porque son bienes limitados, corruptibles. Y así, sucede que esos bienes corruptibles corrompen el corazón que se ha apegado a ellos de un modo tan contrario a la recta razón y lo convierten en esclavo de la corrupción: de la corrupción del ser (la óptica) y de la corrupción del hacer (la moral).

El juicio equivocado sobre la corruptibilidad de los bienes del mundo no es un mero error, que no tuviera connotaciones morales; por el contrario, es un juicio que deriva de una opción por lo corruptible y de un rechazo del Incorruptible. Esta es una opción absurda, pero de hecho es una opción de la libertad. Quienes esto hacen “no tienen ninguna excusa - dice San Pablo - alardeando de sabios, resultaron ser necios y cambiaron la gloria del Dios inmortal (incorruptible) por imágenes del hombre mortal (corruptible), de pájaros, cuadrúpedos y reptiles” (Rom 1, 22s).

La corrupción socioeconómica tiene que ver con una corrupción moral, que, por su parte, está ligada para bien y para mal a la religiosidad, a la relación con Dios en la que existe indudablemente el ser humano. Para mal, porque ¡también puede darse una religiosidad o religión corrupta!, que en cierta manera es la peor de las corrupciones (*corruptio optimi pessima!*). Para bien, porque en la religiosidad verdadera se halla una clave decisiva para la superación de la corrupción.

### III. ¿Qué hacer para evitar o remediar la corrupción?

La corrupción se manifiesta en comportamientos que afectan gravemente a la esfera pública y al bien común. Esos comportamientos tienen connotaciones jurídicas y han de ser tratados jurídicamente, incluso con sentencia judicial. Al mismo tiempo, tales comportamientos - como acabamos de apuntar - tienen raíces muy profundas en el alma humana. Por tanto, para evitar la corrupción del modo más eficaz posible no bastan las soluciones legales y jurídicas. Siendo éstas imprescindibles, es también necesario acudir a la educación del ser humano de acuerdo con la razón verdadera de su existencia, es decir, en conformidad con una verdadera religiosidad.

---

<sup>22</sup> <sup>2</sup> *Confesiones*, 1, 1, 1. Cf. *Catecismo de la Iglesia católica*, 30.

Hagamos, pues, algunas reflexiones sobre estos dos ámbitos: el del derecho y el de la religión, comenzando por esta última.

1. La corrupción se distingue del pecado: es un sistema de pecado o un pecado sistemático. En cardinal Bergoglio lo expresaba como sigue en una conferencia de 1991, publicada luego como librito en 2005 bajo el título de *Corrupción y pecado*: “podríamos decir que el pecado se perdona, la corrupción no puede ser perdonada. Sencillamente porque en la base de toda actitud corrupta hay un *cansancio de trascendencia*: frente al Dios que no se cansa de perdonar, el corrupto se erige como suficiente en la expresión de su salud: se cansa de pedir perdón”<sup>33</sup>.

En efecto, en la base de la corrupción, según lo indicado, se halla la inmanentización del deseo del bien. El ser humano acorta neciamente el alcance de su deseo y renuncia al Bien verdaderamente infinito para conformarse ilusamente con bienes finitos, corruptibles. Entonces se hace sobornable. Está dispuesto a admitir y a buscar bienes de ese tipo como si fueran ellos los que correspondieran a su deseo de felicidad verdadera. La aceptación y la búsqueda de esos bienes así concebidos se convierte de ese modo en una pulsión que no se detiene ante nada: ni ante la norma, ni ante el deber, ni ante los derechos ajenos. El corrupto no se detiene ante nada, porque nada de lo que tiene o consigue le satisface del todo, ni puede satisfacerlo. Porque le falta el referente adecuado de su deseo. Porque él mismo se ha convertido de hecho en el único referente de sí mismo. Se considera y actúa como autosuficiente. ¿Ante qué o ante quién va sentirse responsable? ¿A quién va tener que pedir perdón? ¿A quién debe él algo?

Es lo que el cardinal Bergoglio llama un intento de “realización inmanente de la personalidad”<sup>44</sup>, que puede darse también en quienes son formalmente religiosos o incluso en quienes han consagrado su vida a Dios en el ministerio sacerdotal o en la vida consagrada. También ellos pueden olvidarse en la práctica del fin divino, verdaderamente trascendente de sus vidas, viviendo en realidad para metas mundanas, como puede ser el tener bienes materiales, el ser tenidos en consideración y disfrutar del prestigio social o eclesial.

Tanto para quienes viven como cristianos en el estado de “mundanidad espiritual”<sup>55</sup> al que acabo de aludir, como para el común de los bautizados, pero también para los religiosamente indiferentes o los ateos, la solución para el “cansancio de trascendencia”, la única solución verdadera, es que la Iglesia les muestre el camino de la santidad. La Iglesia hace esto - como también señalaba el entonces cardinal arzobispo de Buenos Aires - mostrando “la grandeza de sus santos”<sup>66</sup>, es decir, no sólo ni principalmente enseñando teorías, sino poniendo a los hombres de hoy en contacto vital con personas que no sólo no se cansan de la trascendencia, sino que se encuentra poseídas por ella y embargadas de una felicidad más fuerte que todo lo corruptible e incluso que la muerte. El ejemplo y la intercesión de los santos pone en el camino de la santidad a los “cansados de trascendencia”, a los que vivimos o estamos tentados de vivir en la adoración de los ídolos de este mundo, fabricaciones de nuestras manos.

Por eso es tan relevante que el Concilio Vaticano II haya hecho una llamada urgente a la santidad de todos los bautizados. ¿En qué consiste la santidad para el Concilio? Fíjense bien y verán cómo esta llamada tiene que ver con el remedio de la corrupción:

“Todos los cristianos, por tanto, están llamados y obligados a tender a la santidad y a la perfección de su propio estado de vida. Todos, pues, han de estar atentos a encauzar rectamente sus afectos (deseos), para que el uso de las cosas de este mundo y el apego a las riquezas no les impidan, en contra del espíritu de la pobreza evangélica, buscar el amor perfecto. El Apóstol es

3 <sup>3</sup> Cardenal Jorge Mario Bergoglio, sj, *Corrupción y pecado, Algunas reflexiones en torno al tema de la corrupción*, Editorial Claretiana, Buenos Aires 2005, 18.

4 <sup>4</sup> *O. c.*, 43s.

5 <sup>5</sup> Concepto que Bergoglio (cf. *O. c.*, 29) toma de Henri de Lubac y éste de A. Vonier.

6 <sup>6</sup> *O. c.* 45.

aconseja: los que disfrutaron de este mundo, no se asienten en él, porque la figura de este mundo pasa (cf. 1 Cor 7, 31)”<sup>77</sup>.

Quienes se ponen en el camino de la santidad, dejan de ser tan susceptibles de soborno; están más alejados del peligro de la corrupción y son sujetos más apropiados para la búsqueda de la justicia en la caridad. ¿Por qué? Porque conciben su vida como una búsqueda del “amor perfecto”, es decir, del amor divino, que los hace libres de la “esclavitud de la corrupción”.

2. La libertad espiritual de los que han puesto la santidad como objetivo de sus vidas, es una condición óptima para el ejercicio adecuado de la noble tarea de la política y, más en concreto, para la promulgación de leyes justas y para atenerse a ellas en las decisiones de la administración de cosa pública.

Benedicto XVI ha dejado una enseñanza preciosa al respecto. Cuando visitó su patria alemana en 2011 pronunció un discurso memorable ante el Parlamento de Berlín en el que trató precisamente de cuáles son las bases del Estado libre y social de derecho, es decir, de cuál es el camino para que los políticos busquen la justicia, de modo que puedan trabajar verdaderamente en pos del bien común. Les voy a leer un fragmento de aquel discurso:

“Permítanme que comience mis reflexiones sobre los fundamentos del derecho - les decía el papa Benedicto a los diputados del *Bundstag* - con un breve relato tomado de la Sagrada Escritura. En el primer Libro de los Reyes, se dice que Dios concedió al joven rey Salomón, con ocasión de su entronización, formular una petición. ¿Qué pedirá el joven soberano en este momento tan importante? ¿Éxito, riqueza, una larga vida, la aniquilación de sus enemigos? No pide nada de todo eso. En cambio, suplica: “Concede a tu siervo un corazón dócil<sup>88</sup>, para que sepa juzgar a tu pueblo y distinguir entre el bien y mal” (1 R 3,9). Con este relato, la Biblia quiere indicarnos lo que en definitiva debe ser importante para un político. Su criterio último, y la motivación para su trabajo como político, no debe ser el éxito y mucho menos el beneficio material. La política debe ser un compromiso por la justicia y para crear así las condiciones básicas para la paz. Naturalmente, un político buscará el éxito, sin el cual nunca tendría la posibilidad de una acción política efectiva. Pero el éxito está subordinado al criterio de la justicia, a la voluntad de aplicar el derecho y al sentido de la justicia. El éxito puede ser también una seducción y, de esa forma, abre la puerta a la desvirtuación del derecho, a la destrucción de la justicia. “Quita el derecho y, entonces, ¿qué distingue al Estado de una gran banda de ladrones?”, dijo en cierta ocasión San Agustín (*De civitate Dei*, IV, 4, 1).

Nosotros, los alemanes, sabemos por experiencia que estas palabras no son una mera quimera. Hemos experimentado cómo el poder se separó del derecho, se enfrentó contra él; cómo se pisoteó el derecho, de manera que el Estado se convirtió en el instrumento para la destrucción del derecho; se transformó en una cuadrilla de bandidos muy bien organizada, que podía amenazar el mundo entero y llevarlo hasta el borde del abismo. Servir al derecho y combatir el dominio de la injusticia es y sigue siendo el deber fundamental del político. En un momento

7 <sup>7</sup> Concilio Vaticano II, Constitución *Lumen gentium*, 42.

8 <sup>8</sup> Diversas traducciones de 1 Reyes, 9... 10...12: “Corazón dócil para que sepa hacer justicia... sabiduría para discernir lo justo” (Petisco-Torres Amat); “Corazón dócil, para juzgar... discernimiento para escuchar juicios. Te he dado un corazón sabio e inteligente” (Biblia de Navarra); “Corazón atento para juzgar... inteligencia para atender a la justicia... Te concedo, pues, un corazón sabio e inteligente” (Biblia de la CEE); “Corazón prudente para juzgar... entendimiento para hacer justicia... Te doy un corazón sabio e inteligente” (Nácar-Colunga); “corazón despierto para juzgar... inteligencia para comprender el derecho... Te doy un corazón sabio e inteligente” (Cantera-Iglesias); “Corazón que entienda para juzgar... discernimiento para saber juzgar. Te doy un corazón sabio e inteligente” (Biblia de Jerusalén); “Enséñame a escuchar para que sepa gobernar... inteligencia para acertar en el gobierno” (Biblia del Peregrino); “Ein hörendes Herz... Einsicht, um auf das Recht zu hören... Ich gebe dir ein weises und verständiges Herz” (Einheitsübersetzung); “Un cuore docile, perch sappia rendere giustizia... il discernimento nel giudicare... Ti concedo un cuore saggio e intelligente” (Bibbia CEI).

histórico, en el cual el ser humano ha adquirido un poder hasta ahora inimaginable, este deber se convierte en algo particularmente urgente. El hombre tiene la capacidad de destruir el mundo. Se puede manipular a sí mismo. Puede, por decirlo así, hacer seres humanos y privar de su humanidad a otros seres humanos. ¿Cómo podemos descubrir lo que es justo? ¿Cómo podemos distinguir entre el bien y el mal, entre el derecho verdadero y el derecho sólo aparente? La petición salomónica sigue siendo la cuestión decisiva ante la que se encuentra también hoy el político y la política misma”<sup>99</sup>.

¿Cómo pueden los políticos descubrir lo que es justo? Nunca ha sido fácil acertar con lo que es justo. El ser humano siempre ha estado amenazado por el soborno, por la persecución desconsiderada del interés propio. Hoy en día, el peligro mayor para la búsqueda sincera de la justicia tal vez sea el positivismo filosófico y jurídico que se expresa en un socorrido eslogan: “Nosotros decidimos”. Justo sería todo lo que nosotros decidiéramos. Justo sería lo decidido por el poder... ¿de la mayoría? Pero de este modo se ignora que la voluntad del poder no basta para acertar con lo justo y lo bueno. Porque, como es lógico y como demuestra la historia, se puede querer lo injusto y lo falso. Benedicto XVI les decía a los parlamentarios alemanes que ésta es una “situación dramática”.

Cuando reina la mentalidad positivista, el político se siente tentado de confundir su voluntad con el bien; el paso siguiente es confundir también sus propios intereses con la justicia.

Es necesario recuperar el sentido de la Justicia como capacidad de reconocer la bondad que viene inscrita en la naturaleza humana. Justo no es simplemente lo que está de acuerdo con la voluntad del legislador, ni del administrador, sino lo que es conforme con la naturaleza personal del ser humano. El ser humano no es pura voluntad. El ser humano no se hace a sí mismo. El ser humano es también naturaleza, posee una consistencia propia que es necesario conocer, respetar y promover.

¿Cómo? No hay recetas. Pero ahí están la naturaleza y la conciencia. Ahí está esa innata capacidad del ser humano de discernir, de leer el lenguaje de la razón divina en la naturaleza de las cosas y especialmente en la naturaleza humana. Esa capacidad que es necesario cultivar en con nuestro trabajo intelectual y moral y pedir en nuestra oración, como hacía el joven Salomón: un corazón dócil para la justicia. Un corazón sabio e inteligente.

Concluyo: caminar “con santidad y justicia” (Lc 1, 74). Ésa es la senda por la que se puede superar la corrupción. Hay que trabajar en caminar por ella. Es un camino ético y moral, que exige esfuerzo humano. Pero, como dice el Evangelio citado, es ante todo un don de Dios, gracia que nos otorga Dios por su misericordia infinita realizada en Nuestro Señor Jesucristo.

---

99 <sup>9</sup> Benedicto XVI, *Discursos en Berlín, Erfurt y Friburgo*. Edición preparada por Jesús de las Heras Muela, BAC, Madrid 2011, 18s.